



**Rama Judicial
Del
Poder Público**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
RIONEGRO**

Veinticinco de noviembre de dos mil veinte

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 458
RADICADO No. 2010-00002-00**

Mediante memorial que antecede el abogado CARLOS ANDRÈS VARGAS RUIZ solicita el reconocimiento de personería con el fin de darle continuidad a las presentes diligencias.

Verificado el contenido de los anexos que se adjuntan a la petición se observa que el otorgamiento de poder es de manos del señor NELSON ROBERTO AHUMADA REYES en calidad de representante legal de la entidad CENTRAL DE INVERSIONES S.A., la cual en las presentes diligencias no es parte, luego entonces el reconocimiento de personería invocado por el abogado VARGAS RUIZ deviene improcedente.

NOTIFÍQUESE,

**ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ**

Firmado Por:

**ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RÍO NEGRO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c302a9282589b66934b5354acc1089a31db77e419d2894697af511f6f01b76bc

Documento generado en 25/11/2020 02:29:05 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**